

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Alicante
U.R.E. 03/09, Orihuela

940 Notificación de valoración de bienes inmuebles.

Pedro Prieto Escobar, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. 03/09 de Orihuela, sita en calle Obispo Rocamora, 43 a los deudores que se especifican

Notifica: Que para dar cumplimiento al Art.º 110.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio) de conformidad con los arts. 58 a 61 de la Ley 30/92 modificada por la Ley 4/99, continuando las actuaciones en los expedientes de apremio seguidos a su nombre en esta Oficina, que son por débitos de cotizaciones de Seguridad Social, se procedió a efectuar el evalúo de los bienes inmuebles que le fueron embargados, el cual no ha podido ser notificado, al haber sido devueltas las correspondientes notificaciones por el servicio postal tras el intento de entrega por dos veces, o por ser su domicilio desconocido. Por este anuncio se les requiere para que, por sí o por medio de sus representantes legales, comparezcan en esta oficina, sita en la calle Obispo Rocamora, n.º 43 de Orihuela (Alicante), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.R.M. para efectuarle la notificación referida.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, continuándose los trámites del expediente.

DEUDOR	D.N.I.O CIF	N.º FINCA Y VALORACIÓN	
PROMOC.JUMILLA HILL, S.L.	0B53849725	27214 R.P.Jumilla	99.343,16 euros
DOMINGO LOPEZ GOMEZ	026486645Y	46740 R.P.Cartagena	213.030,90 euros
DI MARZIO-GIUSEPPE	0X3045810N	7826 R.P.Murcia-7	62.270,00 euros

Orihuela a 12 enero de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Pedro Prieto Escobar.